SUBSANACION EVALUACION

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

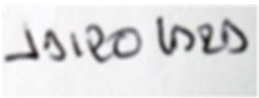
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	**NO ANEXARON FICHAS SEGÚN REQUERIMIENTO**	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
DEICY BRAVO JOJOA	**NO HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

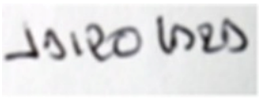
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas		**HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SOLUCIONES SCM S.A.S	**HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

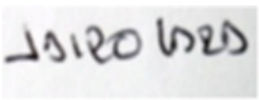
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas		**HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
LOGISEVENT	**HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

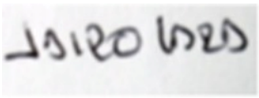
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas		**HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
COMPAÑIA MAYFER SB SAS.	**HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

.

PRIMERA EVALUACION

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

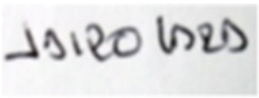
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas		**HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
UNION TEMPORAL SIO	**HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

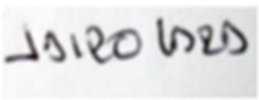
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas		**HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
INTERSUMINISTROS G&J	**HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

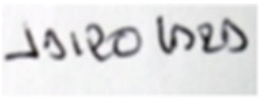
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	**Las fichas técnicas no cumplen con la identificación del oferente(logo)**	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
COMPAÑIA MAYFER SB SAS.	**NO HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

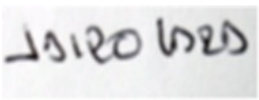
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	**NO ANEXARON FICHAS**	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
LOGISEVENT	**NO HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

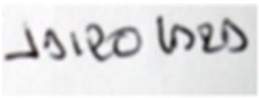
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas		**HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
CISTELCO SAS.	**HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

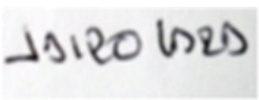
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	**NO ANEXARON FICHAS**	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SINCRONIA SAS	**NO HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

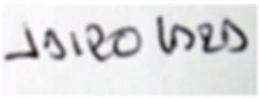
Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	**Las fichas técnicas no cumplen con la identificación del oferente(logo)**	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SOLUCIONES SCM S.A.S	**NO HABILITADO**



FIRMA DEL EVALUADOR
Jairo Humberto Lara Laserna

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE:**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y		**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	**NO ANEXARON FICHAS SEGÚN REQUERIMIENTO**	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
DEICY BRAVO JOJOA	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

Jairo Humberto Lara Laserna

.